



Next Step in Care

Family Caregivers & Health Care Professionals
Working Together

Ley CARE del estado de Nueva York: datos básicos para pacientes del hospital y cuidadores

La Ley CARE (Aconsejar, Señalar y Posibilitar a los Cuidadores) del estado de Nueva York es una nueva ley acerca del alta hospitalaria. Tiene la intención de ayudar a los pacientes y sus cuidadores a planificar una transición segura del hospital al hogar.

Más de 30 estados ahora tienen leyes como la Ley CARE. Fue desarrollada por AARP, un grupo enfocado en ayudar a adultos mayores y cuidadores familiares.

Si usted es, o puede ser, un paciente del hospital, esto es lo que la Ley CARE requiere:

- ▶ Alguien del personal del hospital debe preguntarle si usted quiere nombrar un cuidador. El cuidador puede ser un miembro de la familia, un amigo o alguien que acepta ayudar a planificar su alta del hospital y asistirlo con los cuidados en el hogar. El cuidador puede ayudar con tareas como concertar las citas, asegurarse de que usted tenga y tome los medicamentos correctos y obtener los suministros médicos.
- ▶ Usted no está obligado a nombrar a alguien como su cuidador. Mientras esté en el hospital, puede cambiar de opinión y nombrar a otra persona.
- ▶ Se le pedirá que firme un papel que dice que usted acepta que el personal del hospital puede compartir su información médica con el cuidador.
- ▶ El hospital no tiene que demorar darle el alta debido a que usted no haya nombrado un cuidador.

La Ley CARE

La Ley CARE no cubre todo lo que usted necesita saber. Estos son algunos de los otros puntos para tener en cuenta:

- ▶ Es difícil saber con antelación cuánta ayuda necesitará del cuidador.
- ▶ El cuidador debe estar dispuesto y ser capaz de ayudar. Si la persona que usted nombra no vive con usted, debe vivir lo suficientemente cerca para ayudar cuando sea necesario.



Westchester
Medical Center

Westchester Medical Center Health Network



United Hospital Fund

©2016 United Hospital Fund;
used with permission of UHF

La Ley CARE

Si usted es un cuidador, o podría ser nombrado cuidador por un miembro de su familia o un amigo en el hospital, esto es lo que dice la Ley CARE:

- ▶ Si el paciente lo ha nombrado como cuidador, usted no tiene que aceptar; y no tiene que dar un motivo para decir que no.
- ▶ Si usted acepta ser nombrado cuidador, y el paciente firma un formulario por escrito, el personal del hospital puede compartir información con usted acerca del diagnóstico, tratamiento y planes para los cuidados de seguimiento del paciente.
- ▶ El personal del hospital debe incluirlo a usted cuando planifica el alta del paciente del hospital al hogar.
- ▶ El personal del hospital debe informarle tan pronto como sea posible acerca de cuándo se dará el alta al paciente. Pero esto puede no saberse hasta 24 horas antes de que el paciente se vaya a casa

- ▶ El personal del hospital debe hablar con usted acerca de todas las tareas que será necesario que usted realice una vez que el paciente esté en casa. Esta instrucción debe comenzar al menos uno o dos días antes de que le den el alta al paciente del hospital.

La ley CARE no cubre todo lo que usted necesita saber cómo cuidador. Tenga estos puntos en mente:

- ▶ Ser nombrado cuidador no agrega ninguna responsabilidad financiera (costos que tenga que pagar) por la cuenta del hospital o el cuidado médico del paciente, que no sean las que ahora ya existen.
- ▶ Tan pronto como sea posible, pregunte por derivaciones a los servicios de atención médica domiciliaria, que pueden darle instrucciones de seguimiento acerca del manejo de los medicamentos, darle inyecciones y cuidar de la herida.

- ▶ Asegúrese de tener un número de teléfono para llamar si tiene alguna pregunta o problemas cuando el paciente esté en casa.
- ▶ La información que usted aprende del personal del hospital es un gran comienzo. Pero es solo un comienzo. Si descubre que no puede proporcionar todo el cuidado necesario en casa, pida ayuda al médico de su familiar o a una agencia comunitaria local que pueda proporcionar servicios como transporte o comidas con entrega en el hogar.

Para conocer más:

Lea la Ley CARE: Una Guía para Pacientes y Cuidadores (A Guide for Patients and Caregivers) en

http://nextstepincare.org/Caregiver_Home/NYS_CARE_Act_Guide/

Reconocimiento. United Hospital Fund desarrolló esta guía con el generoso apoyo de The Fan Fox and Leslie R. Samuels Foundation, Inc.



©2016 United Hospital Fund; used with permission of UHF